



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00142895- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la rectificación de la RR-2020-905-E-UNC-REC, que designa 1 (UNA) beca en el marco del Contrato de Promoción PICT 2016 Asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), teniendo en cuenta que en el orden 3 se envió un proyecto de Resolución equivocado;

Que en el orden 15 la mencionada Secretaría eleva la correspondiente designación de becas en el marco de los Contratos de Promoción PICT 2015, PICT 2017 y PICT 2018 Asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT);

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RR-2020-905-E-UNC-REC, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar 11 (ONCE) becas en el marco de los Contratos de Promoción PICT 2015, PICT 2016, PICT 2017 y PICT 2018 Asociada a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), al profesional que se detalla en el Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, que forman parte integrante de la presente, por los períodos que en cada caso se indican. La erogación de que se trata será financiada totalmente por FONCyT.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la SECyT.

GC